



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA

##### *Arrendamiento de fincas rústicas*

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2012, el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la Junta Vecinal de Villanueva Río Ubierna, mediante subasta pública –sistema tradicional de pujas a la llana–, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, por plazo de quince días naturales desde la fecha de inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Villanueva Río Ubierna.

2. – *Objeto:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la Junta Vecinal de Villanueva Río Ubierna.

3. – *Plazo de arrendamiento:* Cinco campañas agrícolas comenzando en la campaña 2012/2013 y finalizando en la campaña 2016/2017.

4. – *Tipo de licitación:* El fijado para cada finca en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será el tradicional de subasta por pujas a la llana.

6. – *Condiciones de los licitadores:* Podrán ser licitadores las personas físicas mayores de edad y las personas jurídicas, empadronadas aquéllas en la localidad de Villanueva Río Ubierna con, al menos, un año de antigüedad. En todo caso, deben hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estar afectados por circunstancia alguna de las enumeradas en el artículo 60 del R.D Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y, en su caso, estar al corriente de las obligaciones de cualquier naturaleza con esta Junta Vecinal.

7. – *Lugar y fecha de celebración de la subasta:* La celebración de la subasta tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2012, viernes, a las 13:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villanueva Río Ubierna.

En Villanueva Río Ubierna, a 30 de octubre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Jesús González García